

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. **187** Fecha Estado: 12/11/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320130069800	Ordinario	NATALIA MARIA OSSA GOMEZ	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará durante el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	11/11/2021		
05001310501320170073000	Ordinario	GIRLESA DEL SOCORRO BEDOYA PINO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD ELEVADA POR EL ABOGADO LUIS GERMAN CADAVID PALACIO, SE LE REQUIERE PARA QUE SE POSESIONE EN EL CARGO DE CURADOR AD.LITEM. (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	11/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180058000	Ordinario	JESUS MARIA MONTOYA HERRERA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará durante el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	11/11/2021		
05001310501320190048200	Ordinario	ALEXANDER OSPINA GUERRA	COLPENSIONES	Auto concede recurso No se repone decisión. Se concede EL RECURSO DE APELACIÓN contra el auto proferido el 31 de agosto de 2021 en el efecto suspensivo. En consecuencia, se ordena el envío del expediente al H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral para lo de su competencia. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	11/11/2021		
05001310501320190059700	Tutelas	YOR LADY GOMEZ DIAZ	NUEVA EPS	Auto requiere AL REPRESENTANTE DE LA NUEVA EPS. PASO UNO. JDC	11/11/2021		
05001310501320200010700	Ordinario	JOSE DAVID VASCO JIMENEZ	AFP PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento Atendiendo al escrito que eleva la apoderada judicial de la parte demandante, el Despacho accede al plazo solicitado y por ende, se otorga un término adicional de treinta (30) días para allegar la historia clínica completa del demandante y el comprobante de pago de la experticia. Aportado lo anterior, se remitirá toda la información del caso a la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA para que procedan con el dictamen decretado mediante auto N° 905 del 16 de septiembre del presente año. (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	11/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200022900	Ordinario	MARIA PATRICIA GIL AMAYA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022) a la una y treinta de la tarde (1:30pm) A cargo de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, se ordena la comparecencia del doctor JOSE WILLIAM VARGAS ARENAS, con el fin de sustentar el experticio allegado con la demanda. Igualmente, ante solicitud a cargo de la parte actora, se ordena la comparecencia del doctor JAIME LEON LONDOÑO PIMIENTA médico adscrito a la FACULTAD DE SALUD PUBLICA DE LA U DE A. Realícese la citación de los peritos por conducto tanto de las partes como del despacho, advirtiéndole que deberán sufragar los gastos de comparecencia.	11/11/2021		
05001310501320200025300	Ordinario	JEANNETTH MARITZA CORREDOR DUITAMA	BRINKS DE COLOMBIA SA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio allegada por la NUEVA E.P.S para lo que estimen pertinente. Se le indica a la señora Jeanneth Maritza Corredor Duitama que el despacho no dará trámite alguno a la solicitud allegada por ella el pasado 12 de octubre, pues toda solicitud relacionada con el trámite del proceso se debe elevar por conducto de apoderado judicial, ya que no goza del derecho de postulación (artículo 73 del CGP). (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	11/11/2021		
05001310501320200033000	Ordinario	MIRIAM LUZCETTY SABOGAL PRIETO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se corrige el auto de 9 de noviembre de 2021. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	11/11/2021		
05001310501320210013300	Ordinario	HERNAN DE JESUS SIERRA BENITEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN. SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA QUE DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES PROCEDA A SUBSANAR LOS DEFECTOS. SE RECONOCE PERSONERIA A COLPENSIONES. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	11/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210022200	Ordinario	ARACELLY HERNADEZ CASTELLANOS	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE DA POR CONTESTADA LA DEMANDA POR LAS ACCIONADAS. SE IMPARTE CARGA DINÁMICA OTORGANDO 10 DÍAS AL FONDO PRIVADO. SE DECRETA PRUEBAS. SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA COMPLETA CONCENTRADA, PARA EL 22 DE ABRIL DEL 2022 A LAS 9:00 AM, ASISTENCIA OBLIGATORIA DE LAS PARTES. SE REALIZARÁ ÍNTEGRAMENTE POR MEDIOS VIRTUALES UTILIZANDO LA PLATAFORMA LIFESIZE, POR LO CUAL SE INSTA A LOS APODERADOS A CUMPLIR LOS MANDATOS DEL PARÁGRAFO 1º DEL ART 1º, PARÁGRAFO 1º DEL ART 2 Y ART 7 DEL DECRETO 806 DE 2020, DEBIENDO REPORTAR AL DESPACHO, POR LO MENOS CON 3 DÍAS DE ANTELACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO J13LABMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA AUDIENCIA VIRTUAL POR FALTA DE MEDIOS; EN EL EVENTO DE CONTAR CON LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS, NINGÚN REPORTE ES NECESARIO. LAS INSTRUCCIONES PARA LA CONEXIÓN SE REMITIRÁN POR EMAIL. SE RECONOCE PERSONERÍA (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	11/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210028000	Ordinario	CARLOS HERNAN GOMEZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE DA POR CONTESTADA LA DEMANDA POR LAS ACCIONADAS. SE IMPARTE CARGA DINÁMICA OTORGANDO 10 DÍAS AL FONDO PRIVADO. SE DECRETA PRUEBAS. SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA COMPLETA CONCENTRADA, PARA EL 22 DE ABRIL DEL 2022 A LAS 9:00 AM, ASISTENCIA OBLIGATORIA DE LAS PARTES. SE REALIZARÁ ÍNTEGRAMENTE POR MEDIOS VIRTUALES UTILIZANDO LA PLATAFORMA LIFESIZE, POR LO CUAL SE INSTA A LOS APODERADOS A CUMPLIR LOS MANDATOS DEL PARÁGRAFO 1º DEL ART 1º, PARÁGRAFO 1º DEL ART 2 Y ART 7 DEL DECRETO 806 DE 2020, DEBIENDO REPORTAR AL DESPACHO, POR LO MENOS CON 3 DÍAS DE ANTELACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO J13LABMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA AUDIENCIA VIRTUAL POR FALTA DE MEDIOS; EN EL EVENTO DE CONTAR CON LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS, NINGÚN REPORTE ES NECESARIO. LAS INSTRUCCIONES PARA LA CONEXIÓN SE REMITIRÁN POR EMAIL. SE RECONOCE PERSONERÍA (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	11/11/2021		
05001310501320210030000	Ordinario	DARIO DE JESUS TUBERQUIA VASQUEZ	TIEMPOS S.A.S.	Auto pone en conocimiento Pese a que a la demandada TIEMPOS SA se le notificó el auto admisorio de la demanda por el despacho, en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 806 de 2020, notificación enviada al correo electrónico direccion.ctbmed01@tiempos.co dado para tales fines en el certificado de existencia y representación legal visible en los anexos de la demanda, NO SE HIZO PRONUNCIAMIENTO ALGUNO. El despacho incorporó al expediente digital constancia de recibo del servidor de la manera indicada en la sentencia C420 de 2020, visible en pdf 10NotificaTiempos, encontrándose perfeccionado el acto de notificación, y por tanto, se da por NO CONTESTADA LA DEMANDA respecto a este accionado.	11/11/2021		
05001310501320210032900	Ordinario	LAYDI TATIANA PEÑA GONZALEZ	PANADERIA Y REPOSTERIA LAS RICURAS DE LOPEZ SAS	Auto pone en conocimiento inadmite contestación de demanda, concede 5 días para subsanar requisitos. descargar auto.	11/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210041300	Ordinario	LEONARDO PARRA GALLEG0	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	11/11/2021		
05001310501320210048500	Ordinario	SANDRA INES MARTINEZ GALLO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por la Secretaría del Despacho se realizará la notificación a la parte demandada, se insta al apoderado de la parte demandante a abstenerse de enviar comunicaciones al respecto, para evitar doble radicación. Se reconoce personería (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	11/11/2021		
05001310501320210048700	Ordinario	ERIKA JOHANA PIEDRAHITA MESA	COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN DE TOURS PROVINCIA	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	11/11/2021		
05001310501320210049300	Ordinario	HECTOR RODRIGO ECHAVARRIA OROZCO	DANIEL SUAREZ RAMIREZ	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	11/11/2021		
05001310501320210051700	Tutelas	LUIS CARLOS LONDOÑO VANEGAS	COLPENSIONES	Auto admite tutela ORDENA OFICIAR, VINCULA JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN. JDC	11/11/2021		
05001410500420210040401	Ordinario	JAIME DE JESUS ZAPATA MARIN	EPS COOMEVA	Auto decreta práctica pruebas oficio Se ordena exhortar a COOMEVA EPS S.A., Dr. FEDERICO GAVIRIA GIL y JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE BELLO ANTIOQUIA CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO, para que brinden la información requerida. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	11/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)